



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00348404- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00348404- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. Alejandro Rodrigo González (Legajo 36717) desde el 1 hasta el 5 de junio de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar del III Foro INNOVART y asistir a reuniones de coordinación , eventos que se llevarán a cabo en la Ciudad de París, Francia, en el Campus France Paris y en la Université Bordeaux Montaigne.

Que el Área de Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Que Decanato emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Alejandro Rodrigo González (Legajo 36717) durante el período comprendido entre el 1 y el 5 de junio de 2026 para participar del III Foro INNOVART y asistir a reuniones de coordinación , eventos que se llevarán a cabo en la Ciudad de París, Francia, en el Campus France Paris y en la Université Bordeaux Montaigne, en sus cargos de Secretario Facultad dedicación Exclusiva AUDO para cumplir funciones de “Secretario Académico de la Facultad de Artes”. Con carga Anexa: cumplir funciones de Profesor Titular en la cátedra “Elementos de Grafica y Animación con atención en la materia Animación”; y Profesor Titular con dedicación Exclusiva AUDO para cumplir funciones de “Secretario Académico de la Facultad de Artes”, encuadrándose la presente licencia en el Art. 3º, Capítulo I, de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria, a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a personalsueldos@artes.unc.edu.ar, con al menos cinco (5) días de anticipación a la fecha del viaje.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

